ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 18/2023

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Juan Ramón Herebia Díaz, con Cédula de Identidad Civil N° 869.589, encargado de despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias por Resolución Nº 827/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 55/2024 de fecha 18 de enero de 2024, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"** por una parte; y por la otra, la firma **"MERCURIO S.A."**, con RUC Nº 80015966-7, domiciliada en Avenida Venezuela Nº 2080 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Carlos Aníbal Valdovinos Jariton, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.073.185, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2023 "Servicio de Impresión de Materiales Educativos para Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media – Plurianual 2023/2024" - ID 436.115**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de entrega del Ítem Nº 01 – Cuaderno de Aprendizaje del Pre Escolar, bienes adjudicados según Contrato N° 18/2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 55/2024 de fecha 18 de enero de 2024, hasta el 23 de enero de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato LPN N° 18/2023, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero de 2024.

Carlos Aníbal Valdovinos Jariton
Mercurio S.A.
Proveedor
MERCURIO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Juan Ramón Herebia
Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
Contratante